



Gobernación del Tolima  
NIT: 800.113.672-7  
SECRETARÍA DE HACIENDA



**RESOLUCIÓN NÚMERO 0112**  
**(03 DE AGOSTO 2022)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 113 - 2022**

**LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto único Reglamentario 1082 de 2015 y Decreto Departamental 0850 del 31 de agosto de 2020, demás normas concordantes que aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Gobernador del Departamento del Tolima a través del Decreto Departamental N' 0850 del 31 de agosto de 2020, delegó en la Secretaría de Hacienda la función de celebrar contratos y/o convenios, para lo cual tendrá la ordenación del gasto de Funcionamiento e Inversión.

Que de acuerdo con el estudio previo efectuado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.1.2.1.1 al 2.2.1.1.2.1.5 el Departamento del Tolima requiere: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO Y DE COBRO DE CARTERA EFECTIVO DE LAS DIFERENTES RENTAS E INGRESOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**, proceso contractual que se adelantará bajo la modalidad de Licitación Pública.

Que el cronograma que se tiene establecido para el desarrollo del proceso de selección es el siguiente:

**EL TOLIMA NOS UNE**

Edificio Gobernación del Tolima — Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 5'  
[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1501  
Código Postal 730001  
Ibagué - Tolima - Colombia

ew



Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.672-7

SECRETARÍA DE HACIENDA



ACTIVIDAD	FECHA	PLATAFORMA
Publicación del aviso de convocatoria pública	01/07/2022	EXCLUSIVAMENTE en la Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - SECOP II
Publicación Estudios Previos	01/07/2022	EXCLUSIVAMENTE en la Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - SECOP II
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	01/07/2022	EXCLUSIVAMENTE en la Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	18/07/2022	EXCLUSIVAMENTE en la Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - SECOP II
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	03/08/2022	EXCLUSIVAMENTE en la Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - SECOP II
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	03/08/2022	EXCLUSIVAMENTE en la Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - SECOP II
Fecha de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	03/08/2022	EXCLUSIVAMENTE en la Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	03/08/2022	EXCLUSIVAMENTE en la Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - SECOP II
Audiencia de Asignación de Riesgos	04/08/2022	EXCLUSIVAMENTE en la Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - SECOP II
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	05/08/2022	EXCLUSIVAMENTE en la Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	08/08/2022	EXCLUSIVAMENTE en la Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	08/08/2022	EXCLUSIVAMENTE en la Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - SECOP II
Presentación de Ofertas	12/08/2022	EXCLUSIVAMENTE en la Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - SECOP II

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima — Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 5'

[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co)

Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.672-7

SECRETARÍA DE HACIENDA



Apertura de ofertas	12/08/2022	EXCLUSIVAMENTE en la Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - SECOP II
Informe de presentación de ofertas	12/08/2022	EXCLUSIVAMENTE en la Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	19/08/2022	EXCLUSIVAMENTE en la Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	26/08/2022	EXCLUSIVAMENTE en la Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - SECOP II
Audiencia de Adjudicación	31/08/2022	EXCLUSIVAMENTE en la Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - SECOP II
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	31/08/2022	EXCLUSIVAMENTE en la Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - SECOP II
Firma del Contrato	02/09/2022	EXCLUSIVAMENTE en la Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	03/09/2022	EXCLUSIVAMENTE en la Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - SECOP II

Que el Pliego de Condiciones Definitivo y los estudios previos pueden ser consultados a través del el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – <http://www.colombiacompraeficiente.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>.

Que por el presente acto administrativo se convoca a todas las veedurias ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y post- contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003 en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-113 – 2022.

Que, la Gobernación del Tolima cuenta con un presupuesto oficial estimado de TRES MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$3.612.791.327,33) M/CTE IVA INCLUIDO, e incluye todos los impuestos a que haya lugar. Dicha suma se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima — Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 5'

[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co)

Ibagué - Tolima - Colombia

Cut



Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.672-7

SECRETARÍA DE HACIENDA



Presupuestal No.3303 del 13 de junio de 2022 con cargo a la vigencia 2022 expedido por la Dirección Financiera de Presupuesto adscrita a la Secretaría de Hacienda.

FUENTE	RUBRO-FUENTE	NOMBRE	CDP	VALOR DEL CDP	VALOR AFECTADO DEL CDP
PROPIOS -ICLD	03 - 33227 - 2.3.2.02.02 .008 - 8021	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción  Clasificadores: 4599031- 83990	3303 DEL 13 DE JUNIO DE 2022	\$3.700.000.000,00	\$3.612.791.327,33

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RÉSUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Ordenar la apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No.113 de 2022, cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO TRIBUTARIO Y DE COBRO DE CARTERA EFECTIVO DE LAS DIFERENTES RENTAS E INGRESOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**, a partir del 03 de agosto de 2022

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Adóptense los Pliegos de Condiciones Definitivos que determinarán el procedimiento de selección y evaluación, así como el cronograma del presente proceso:

**ARTÍCULO TERCERO.** Convocar a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente proceso de Selección Licitación Pública No. 113 de 2022 se desarrollará con fundamento en lo establecido por la Ley 80 de 1993 la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015.

**EL TOLIMA NOS UNE**

Edificio Gobernación del Tolima — Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 5°

[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co)

Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.672-7

SECRETARÍA DE HACIENDA



**ARTICULO QUINTO.** Publíquese el presente acto administrativo y los pliegos de condiciones definitivos en la plataforma del SECOP II, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

**ARTICULO SEXTO.** La presente resolución rige a partir de su expedición

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA**  
Secretario de Hacienda (E) *WA*

Proyectó: Sergio Delgado Javier Delgado - Abogado Contratista D.F.R. *SD*  
Daniel Felipe Molina Guzmán - Abogado Contratista D.F.R. *DFM*  
Revisó: Lizeth Viviana Vásquez Prieto - Abogada Contratista D.F.R. *LVP*  
Aprobó: Martha Elena Charry Murcia - Directora Financiera de Rentas e Ingresos *MECM*

**EL TOLIMA NOS ÚNE**

Edificio Gobernación del Tolima — Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 5'

[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co)

Ibagué - Tolima - Colombia



República de Colombia  
Departamento del Tolima  
Gobernación

DECRETO No.

1180

02 AGO 2022

"Por medio del cual se efectúa un encargo en la Administración Departamental"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

En uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 303 y 305 de la Constitución Nacional, y

**CONSIDERANDO:**

Que la doctora **MARIA DEL CARMEN MUÑOZ**, quien ejerce el cargo de Secretaria de Hacienda del departamento, solicitó autorización para ausentarse de su cargo durante los días 03, 04 y 05 de agosto de 2022, con el fin de atender asuntos de carácter personal.

Que el Artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 0648 de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" establece: "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos.

Que por ser procedente y con el fin de agilizar los asuntos que se atienden en ese despacho, se hace necesario encargar a un funcionario que conozca ampliamente las actividades que se desarrollan en dicha Secretaría.

Que en mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la doctora **MARIA DEL CARMEN MUÑOZ**, quien ejerce el cargo de Secretaria de Hacienda, durante los días 03, 04 y 05 de agosto de 2022, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo

**ARTICULO SEGUNDO:** Encargar de las funciones del despacho de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, al doctor **ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA**, con cédula de ciudadanía No. 1.110.475.081, quien ejerce el cargo de Director Financiero de Presupuesto en dicha Secretaría, durante los días 03, 04 y 05 de agosto de 2022, de conformidad con la parte motiva del presente acto.

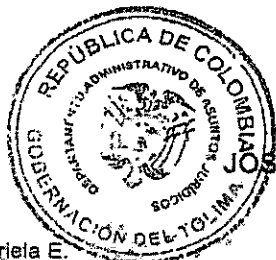
**ARTICULO TERCERO:** Remitir copia a la Secretaría Administrativa - Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

**ARTICULO CUARTO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Ibagué, el

02 AGO 2022



**JOSÉ RICARDO OROZCO VALERO**  
Gobernador del Tolima

Proyectó: Mariela E.  
Revisó: Departamento Jurídico

"El Tolima nos Une"